



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve del mes de julio del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/028/2012** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **SRA. MARTHA LUZ DE LA LLAVE MARTÍNEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de Ciudad Asistencial CONECALLI y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión de la licitación, se presentan los dictámenes técnicos elaborados por las áreas solicitantes, para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, en licitación al proveedor correspondiente.-----

ACUERDO 1RTLS028.2012

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y derivado de la investigación de mercado que se llevo a cabo y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por partida, la comisión de la presente licitación aprueba por



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

unanimidad la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER conforme los siguientes montos:-----

a).- A la empresa participante denominada **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS OLMOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida número 5, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$476,836.00** (cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

b).- Al participante **C. MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA Y/O CARNICERIA TECHACAPAN**, se le adjudica la partida número 3, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$1'151,848.00** (un millón ciento cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

c).- A la empresa participante denominada **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, se le adjudica la partida número 1, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$860,869.60** (ochocientos sesenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

SEGUNDO- Toda vez que la partida número 2 no fue cotizada por ningún participante se llevará a cabo una investigación de mercado para adjudicarla a la empresa que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

TERCERO- Así mismo queda de manifiesto que no se adquirirán los productos señalado en la partida número 4 por ya no requerirlo el área solicitante (Ciudad Asistencial Conecalli), por lo que conforme a lo establecido en el punto décimo cuarto de las bases que nos ocupan queda cancelada dicha partida.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz,



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas y Administración

**SRA. MARTHA LUZ DE LA LLAVE
MARTÍNEZ**
Directora de Asistencia e Integración
Social y área solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Subdirector de Recursos Materiales



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN
Subdirectora de Ciudad Asistencial
CONECALLI y área solicitante

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO
GONZÁLEZ**
Subdirector de Desarrollo Comunitario y
área solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA
MARTÍNEZ**
Jefa del Departamento de Licitaciones

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS
Representante